

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2011.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tino	de Se	olón*			Acue	erdos			Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resolución No Aprobados								
Fecha	Про	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Er	n lo Partic	ular	- 1	En lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular
	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría			
11/07/2011		Х		2	2											2	2		14	1	13				14		14
Totales		1		2	2											2	2		14	1	13				14		14

Nota: En esta sesión, el Consejo General también sesionó con el Consejero Presidente y cinco Consejeros Electorales.

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2012.							
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Reglamentos para formular las propuestas de modificación al Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, con motivo de la reciente expedición y reformas a diversos Reglamentos del Instituto Federal Electoral. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.							



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
207/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado de oficio y con motivo de la denuncia del Diputado Canek Vázquez Góngora en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en su carácter de titular del Poder Ejecutivo Federal, así como de diversos titulares de entidades de la administración pública federal y distintos concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/039/2011 y su acumulado SCG/PE/CVG/CG/040/2011. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de modificar el Resolutivo Décimo Tercero en los términos por él expuesto, y asimismo, el Considerando correspondiente, a fin de definir con toda claridad los sujetos que estarían involucrados en el Procedimiento Especial Sancionador. De la misma manera, también tomar en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de mejorar el Proyecto de Resolución en sus consideraciones generales, señalados por el propio Consejero Electoral en su primera intervención.	Unanimidad						



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
208/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática y de los CC. Juan Manuel Estrada Juárez y Salvador Cosío Gaona, en contra del Gobernador Constitucional del estado de Jalisco; del Director General de Comunicación Social del Gobierno del estado de Jalisco, de las personas morales denominadas Radio Unión Texcoco, S.A. de C.V.; Jaced, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; de Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.; Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V.; Administradora Arcángel, S.A. de C.V., así como de los CC. Lic. Casio Carlos Narváez Lidolf; Ing. Alfonso Sanabria González; José Alberto Sáenz Azcárraga y Lic. Jorge Jasso Ladrón de Guevara, representantes legales de diversos concesionarios y/o permisionarias con señales televisivas y radiofónicas en el territorio nacional, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/GG/007/2011 y sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/009/2011 y SCG/PE/JMEJ/JL/JAL/010/2011, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-66/2011 y acumulados SUP-RAP-76/2011, SUP-RAP-77/2011, SUP-RAP-84/2011 y SUP-RAP-91/2011.	Unanimidad						



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo Particular

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado de oficio y con motivo de la denuncia del Diputado Canek Vázquez Góngora en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en su carácter de titular del Poder Ejecutivo Federal, así como de diversos titulares de entidades de la administración pública federal y distintos concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/039/2011 y su acumulado SCG/PE/CVG/CG/040/2011.							
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de modificar el Resolutivo Décimo Tercero en los términos por él expuesto, y asimismo, el Considerando correspondiente, a fin de definir con toda claridad los sujetos que estarían involucrados en el Procedimiento Especial Sancionador. De la misma manera, también tomar en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de mejorar el Proyecto de Resolución en sus consideraciones generales, señalados por el propio Consejero Electoral en su primera intervención.							
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de declarar parcialmente fundado el Resolutivo Primero por lo que hace al promocional identificado como RA00597-11, que refiere a promocionales sobre seguridad y con el impacto correspondiente en el Considerando Décimo Primero en los términos por él considerados para declararlo fundado para el Secretario de Gobernación, el Subsecretario de Normatividad y Medios y el Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra
	Se votó el Resolutivo Primero, declarándolo parcialmente fundado, por lo que se refiere al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía y a los materiales identificados como RA-00644-2011 y RV-00553-2011.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor
	Se votó el Resolutivo Tercero en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo Particular

Se votó el Resolutivo Cuarto, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor
Se votó el Resolutivo Quinto por lo que se declara parcialmente fundado en lo que corresponde al Director General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor
Se votó el Resolutivo Séptimo, a fin de declararlo parcialmente fundado por lo que respecta al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.	Mayoría	A favor	Ausente	A favor	A favor	En contra	A favor
Se votó el Resolutivo Octavo, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor
Se votó el Resolutivo Décimo, a fin de dar vista a los superiores jerárquicos de los funcionarios que fueron sancionados en los resolutivos precedentes.	Unanimidad						
Se votó el Resolutivo Décimo Primero, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, que declara infundado el procedimiento contra el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor
Se votó el Resolutivo Décimo Quinto en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor
Se votó el Resolutivo Décimo Sexto en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo Particular

208/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática y de los CC. Juan Manuel Estrada Juárez y Salvador Cosío Gaona, en contra del Gobernador Constitucional del estado de Jalisco; del Director General de Comunicación Social del Gobierno del estado de Jalisco; del Director General de Comunicación Social del Gobierno del estado de Jalisco; del Director General de Considera de denominadas Radio Unión Texcoco, S.A. de C.V.; Jaced, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; de Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.; Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V.; Administradora Arcángel, S.A. de C.V., así como de los CC. Lic. Casio Carlos Narváez Lidolf; Ing. Alfonso Sanabria González; José Alberto Sáenz Azcárraga y Lic. Jorge Jasso Ladrón de Guevara, representantes legales de diversos concesionarios y/o permisionarias con señales televisivas y radiofónicas en el territorio nacional, por hechtos que estarían involucrados en el Procedimiento Especial Sancionador. De la misma manera, también tomar en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de mejorar el Proyecto de Resolución en sus consideraciones generales, señalados por el propio Consejero Electoral en su primera intervención.							
	Se votó el Resolutivo Primero en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor
	Se votó el Resolutivo Tercero, tal y como fue circulado en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
	Se votó el Resolutivo Octavo en los términos del Proyecto originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones no aprobados en lo Particular

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
207/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado de oficio y con motivo de la denuncia del Diputado Canek Vázquez Góngora en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en su carácter de titular del Poder Ejecutivo Federal, así como de diversos titulares de entidades de la administración pública federal y distintos concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/039/2011 y su acumulado SCG/PE/CVG/CG/040/2011.							
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de modificar el Resolutivo Décimo Tercero en los términos por él expuesto, y asimismo, el Considerando correspondiente, a fin de definir con toda claridad los sujetos que estarían involucrados en el Procedimiento Especial Sancionador. De la misma manera, también tomar en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de mejorar el Proyecto de Resolución en sus consideraciones generales, señalados por el propio Consejero Electoral en su primera intervención.							
	Se votó el Resolutivo Primero, tal y como se expresa en el Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Empate	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra
	Se votó nuevamente el Resolutivo Primero en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra
	Se votó la propuesta que hace el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a fin de declarar parcialmente fundado el Resolutivo Primero y para, en todo caso, involucrar solamente al Subsecretario de Normatividad y Medios y al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.	Mayoría	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra
	Se votó la propuesta de la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo Gasperín, a fin de declarar el Resolutivo Primero parcialmente fundado, por lo que se refiere al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones no aprobados en lo Particular

Se voto nuevamente la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, para que se declare parcialmente fundado el Resolutivo Primero por lo que hace al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, en los términos por ella expresados.	Mayoría	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor
Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de declarar parcialmente fundado el Resolutivo Primero por lo que hace a los promocionales identificados como RA00644-11 y RV00553-11, para declararlos parcialmente fundados por lo que se refiere al Subsecretario de Gobernación y al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor
Se votó nuevamente la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de declarar parcialmente fundado el Resolutivo Primero por lo que se refiere al Subsecretario de Normatividad y Medios y al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, por lo que se refiere a los promocionales identificados como RA00644-11 y RV00553-11.	Mayoría	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor
Se votó el Resolutivo Quinto en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Empate	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra
Se votó nuevamente el Resolutivo Quinto en el Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra
Se votó el Resolutivo Quinto para declararlo parcialmente fundado por lo que corresponde al Secretario de Salud.	Mayoría	A favor	En contra				
Se votó el Resolutivo Séptimo, en los términos del Proyecto originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra
Se votó el Resolutivo Séptimo para declararlo parcialmente fundado, por lo que corresponde al Subsecretario de Normatividad y Medios y al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor
Se votó nuevamente el Resolutivo Séptimo, a fin de declararlo parcialmente fundado por lo que respecta al Subsecretario de Normatividad de Medios y al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.	Mayoría	En contra	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor
Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo para hacer un llamado al Presidente de la República, para que se abstenga de pautar o contratar propaganda gubernamental prohibida durante las campañas electorales.	Mayoría	En contra	En contra	En contra	En contra	A favor	En contra